

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

<b>TEMA</b>		Informe Seguimiento Semestral Planes de Mejoramiento vigencia 2025	
<b>JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HACE SUS VECES</b>	ARLEY DE JESÚS RAMIREZ PATIÑO	<b>PERIODO EVALUADO</b>	Primer Semestre de 2025
		<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	julio 30 de 2025

**Cód.: 101**

**ASUNTO:** Informe de seguimiento a Plan de Mejoramiento PRIMER Semestre del Año 2025

**PERSPECTIVA ESTRATÉGICA:** GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN

**OBJETIVO INSTITUCIONAL:** “Desarrollar una gestión institucional eficiente buscando que la Personería de Itagüí sea una Entidad moderna según los requerimientos DAFP, los cuales aportan cercanía con los CIUDADANOS y DEMÁS partes interesadas”

#### INTRODUCCION Y ALCANCE

En cumplimiento del Plan Operativo Institucional de Control Interno, el presente informe consolida la evaluación, seguimiento y cierre de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, con corte al segundo semestre de 2025. En él se presentan las acciones cumplidas, así como aquellas que permanecen abiertas y en proceso de ejecución, las cuales serán objeto de verificación durante la misma vigencia, con el fin de constatar el efectivo cumplimiento de las acciones implementadas por los líderes de cada proceso.


#### FUNDAMENTOS NORMATIVOS

El presente informe se sustenta en los lineamientos constitucionales y legales que regulan el Sistema de Control Interno y la gestión de los planes de mejoramiento en las entidades públicas.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 209, establece que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, los cuales orientan la gestión de las entidades públicas en la administración de los recursos.

En este marco, la Ley 87 de 1993, artículo 9, define las Oficinas de Control Interno como instancias de nivel directivo encargadas de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, asesorando a la alta dirección en la reevaluación de planes y en la introducción de correctivos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por su parte, el Decreto 648 de 2017, que modifica el Decreto 1083 de 2015, señala en el artículo 2.2.21.5.3 que dichas oficinas desarrollan roles estratégicos enfocados en: liderazgo,

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

prevención, gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, así como relación con los entes externos de control.

En concordancia, el artículo 2.2.22.1.1 del mismo decreto establece el Sistema de Gestión como un marco integral que articula los sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, orientados al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados en beneficio de la ciudadanía. A su vez, el artículo 2.2.23.1 dispone la articulación del Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno mediante el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), asegurando mecanismos de verificación y control orientados al cumplimiento de los objetivos y resultados de las entidades.

En este contexto, los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP establecen que la administración y gestión de los planes de mejoramiento deben ser liderados por la alta dirección, con participación los líderes de cada proceso y sus equipos de trabajo y con el acompañamiento y asesoría de la Oficina de Control Interno. Su adecuada implementación constituye no solo un instrumento de corrección, sino también una oportunidad de mejora que permite prevenir riesgos institucionales y garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

De igual manera, las recomendaciones derivadas de la formulación, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento deben ser aplicadas por todos los servidores públicos de la Personería Municipal de Itagüí y publicadas en la sede electrónica institucional, en el módulo de transparencia y acceso a la información, para conocimiento de las partes interesadas **Informes de la Oficina de Control Interno**, en el siguiente Link: [https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/informes\\_control\\_interno](https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/informes_control_interno)

En suma, la gestión de los planes de mejoramiento es una responsabilidad compartida entre la alta dirección, los equipos operativos y la Oficina de Control Interno, **ESQUE MA DE TRES LÍNEAS DE DEFENSA**, en un ejercicio de corresponsabilidad que garantiza la corrección de hallazgos, el fortalecimiento de la gestión institucional y la consolidación de la confianza ciudadana en la administración de los recursos públicos.

## OBJETIVO

Verificar y evaluar el cumplimiento de las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento – Vigencia 2025, registradas en el Formato FEM-04 del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y derivadas de auditorías internas y externas. Este informe incluye el cierre definitivo de las acciones implementadas en vigencias anteriores, así como el estado de avance del plan vigente, Se identifican las acciones cumplidas, en ejecución y su respectivo porcentaje de avance, consolidado por procesos con el propósito de garantizar coherencia en la gestión institucional, atender las causas que dieron origen a los hallazgos, implementar acciones efectivas de mejora y contribuir a la mitigación de los riesgos identificados.

## ANÁLISIS COMPARATIVO PLANES DE MEJORAMIENTO PRIMER SEMESTRE-2025



SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO PERSONERÍA ITAGÜÍ PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025															
No	PROCESO	TOTAL ACCIONES	Fecha Reporte	Correctivas	Mejora	Total Acciones Cumplidas	Total Acciones Continúan en Proceso	% de Cumplimiento-Cumplidas	% de Cumplimiento-En Proceso	Total % de Participación	Tipo Acción a Implementar-CORRECTIVAS	Tipo Acción a Implementar--MEJORA	ESTADO DE LA ACCIÓN-Cumplida	ESTADO DE LA ACCIÓN- Continua en proceso	OBSERVACIONES
1	Planeación institucional	11	Año-2024-2025	3	8	6	5	55%	45%	24,44%	Acciones - Correctivas Nro.(1,2 y 3.)	Acciones de Mejora Nro. (4,5,6,7,8,9,10 y 11)	Acción Cumplidas Nro. (1,4,5,6, 8 Y 9)	Acción Continúan en Proceso Nro. (2, 3, 7,10,11)	En total son 11 acciones . producto de Auditorías de: ICONTEC- Nueve (09) Acciones
2	Atención al usuario	4	Año-2025	0	4	2	2	50%	50%	8,89%	N/A	Acciones de Mejora Nro. (1,2,3 y 4)	Acción Cumplida Nro. (1 y 4)	Acción En Proceso Nro. (2 y 3)	Son (4) Acciones producto auditoría de: ICONTEC, acciones Nro. (1,2,3 y 4))
3	Promoción y protección de los derechos humanos	3	Año-2024 y 2025	0	3	3	0	100%	0%	6,67%	N/A	Acciones de Mejora Nro. (1,2 y 3)	Acción Cumplida Nro (1,2 y 3)	N/A	En total son dos (3) acciones . producto de auditoría de: ICONTEC- dos Nro. (1 y 2)
4	Intervención penal y familia.	1	Año-2023 Año-2024	0	1	1	0	100%	0%	0,00%	N/A	Acciones de Mejora Nro. (1)	Acción Cumplida Nro (1.)	N/A	Presenta una (1) Acción producto de auditoría de: C.I.-Una Nro. (1) Actualización Formatos
5	Vigilancia administrativa y de la conducta oficial	5	Año-2024-2025	3	2	5	0	100%	0%	11,11%	Acciones Correctivas Nro (2,3 y 4)	Acciones Mejora Nro (1 y 5)	Acciones Cumplidas Nro. (1,2,3,4 y 5)	N/A	En total son (5) Acciones, producto de Auditorías de: SGC, son cuatro (4) Acciones, Nro. (2,3,4,y 5)
6	Gestión de la comunicación.	2	Año-2024	0	2	0	2	0%	100%	4,44%	N/A	Acción de Mejora Nro. (1 y 2)	N/A	Acción En Proceso Nro. (1 y 2)	Total son (2) Acciones, Producto auditoría de: CONTEC- dos Nro. (1 y 2)
7	Gestión documental.	0	Año-2024	0	0	0	0	0%	0%	0,00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A- Durante la vigencia 2025 no presenta hallazgos de auditoría
8	Gestión de Bienes y Servicio	6	Año-2024-2025	2	4	2	4	33%	67%	13,33%	Acciones Correctivas Nro. (1 y 2.)	Acción de Mejora Nro. (3,4,5 y 6)	Acción Cumplidas Nro. (1 y 2)	Acciones en Proceso Nro. (3,4,5 y 6)	En total son seis (6) Acciones producto de auditorías de: Contraloría Itagüí- Presento (6) hallazgos Nro. (1,2,3,4,5 y 6)
9	Talento Humano.	1	Año-2024-	1	0	0	1	0%	100%	2,22%	Acciones Correctivas Nro. (1)	N/A	N/A	Acciones Continua en Proceso Nro. (1)	la actividad de Inducción y Reinducción en la Entidad esta establecida cada 2 años y la próxima sería en el año 2025
10	Evaluación y mejoramiento.	7	Año-2024	0	7	5	2	71%	29%	15,56%	N/A	Acción de Mejora Nro (1,2,3,4,5,6 y 7)	Acciones Cumplidas Nro. (1,2,3,4 y 6)	Acciones en Proceso Nro. (5 y 7)	En total son Siete 7 acciones, producto de Auditoría De ICONTEC- (7) Nro. (1,2,3,4,5,6 y 7)
11	Tecnologías de la información.	5	Año-2023 2024	2	3	4	1	80%	20%	11,11%	Acciones Correctivas Nro. (2 y 3)	Acción de Mejora Nro (1,4 y 5)	Acción Cumplidas Nro. (1,2,3 y 5)	Acciones en Proceso Nro (4)	En total son (5) Acciones, producto de Auditorías de: SGC Nro. (1,2,3,4 y 5)
12	Promoción y protección de los derechos colectivos y del ambiente	0	Año-2024	0	0	0	0	0%	0%	0,00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A- Durante la vigencia 2025 no presenta hallazgos de auditoría
<b>TOTALES</b>		<b>45</b>	<b>Año-2024</b>	<b>11</b>	<b>34</b>	<b>28</b>	<b>17</b>	<b>62%</b>	<b>38%</b>	<b>100,00%</b>		<b>11</b>	<b>34</b>	<b>28</b>	<b>17</b>

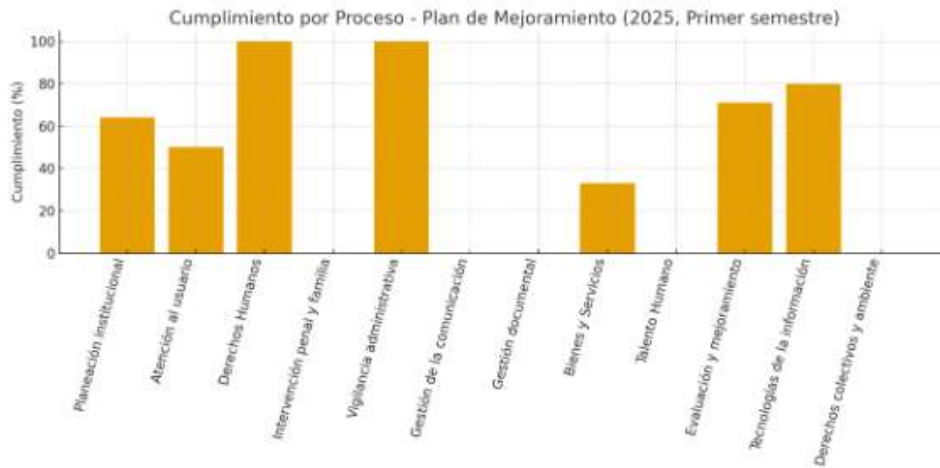
Fuente/: Formato-FEM- 04 Plan de Mejoramiento. 2025  
Elaboró: Arley de Jesús Ramírez Patiño-Jefe Oficina de control Interno

Durante el primer semestre de 2025, la Personería Municipal de Itagüí realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento, consolidado en el Formato FEM-04, con los siguientes resultados:

Resultados globales

- Total de acciones: 45
- Acciones cumplidas: 28 (62%)
- Acciones en proceso: 17 (38%)
- Acciones correctivas: 11
- Acciones de mejora: 34
- Procesos sin hallazgos: Gestión Documental y Promoción y protección de los derechos colectivos y del ambiente.





**Gráfico de barras:** muestra el porcentaje de cumplimiento por cada proceso, destacando los de mayor avance (Derechos Humanos y Vigilancia Administrativa con 100%) y los de menor (Gestión de la Comunicación, Intervención Penal y Familia, Talento Humano, entre otros, con 0%).

Consolidado General del Plan de Mejoramiento 2025

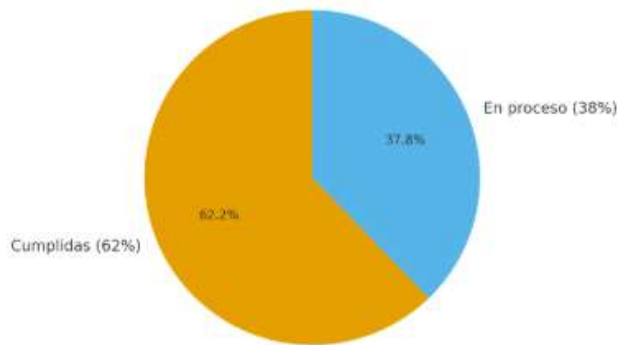



Gráfico de torta: refleja el consolidado general, con un 62% de acciones cumplidas y un 38% en proceso.

**Principales hallazgos por proceso**

1. Planeación institucional: 11 acciones: 11/6 lo que representa un 55% cumplidas y 11/5 con una representación 45% en proceso; derivadas de auditorías ICONTEC y de Calidad.
2. Atención al usuario: 4 acciones: 4/2 lo que representa un cumplimiento 50%, con dos acciones aún en ejecución.
3. Promoción y protección de los derechos humanos: 3 acciones, 100% cumplidas, con origen en auditorías ICONTEC y CI.
4. Intervención penal y familia: 1 acción 100% cumplida
5. Vigilancia administrativa y de la conducta oficial: 5 acciones, 100% cumplidas.

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

6. Gestión de la comunicación: 2 acciones, 100% en proceso, relacionadas con auditoría CONTEC.
7. Gestión de bienes y servicios: 6 acciones: 6/2 lo que representa un cumplimiento solo 33%; el 67% continúa en ejecución 6/4, derivadas de hallazgos de la Contraloría de Itagüí.
8. Talento humano: 1 acción en proceso, relacionada con inducción y reinducción institucional.
9. Evaluación y mejoramiento: 7 acciones, 7/5 lo que representa 71% cumplidas y 29% en proceso 7/2; producto de auditoría ICONTEC.
10. Tecnologías de la información: 5 acciones, 80% cumplidas y 20% en proceso, derivadas de auditorías SGC.
11. Procesos sin hallazgos vigencia 2025: Gestión Documental y Derechos Colectivos y del Ambiente.

### Conclusiones

- El avance general del plan de mejoramiento durante el primer semestre del año 2025 es del 62%, lo que refleja un nivel de cumplimiento mayoritario, aunque persisten 17 acciones en proceso (38%), que requieren especial atención en el segundo semestre.
- Los procesos con mayor efectividad fueron: Intervención penal y familia (100%), Promoción de derechos humanos (100%), Vigilancia administrativa y de la conducta oficial (100%) y Tecnologías de la información (80%).
- Se evidencian avances importantes en los procesos de Planeación institucional (55%) de cumplimiento; Gestión de Bienes y Servicios (67% en desarrollo), Atención al Usuario (50% de cumplimiento) y Gestión de la Comunicación (100% en ejecución), lo que evidencia un trabajo activo en la implementación de mejoras, lo que asegura la continuidad del fortalecimiento institucional y la proyección de resultados consolidados en el segundo semestre año 2025
- El plan sigue consolidando el compromiso institucional con la mejora continua, la transparencia y la mitigación de riesgos, siendo necesario reforzar los procesos con menor avance para garantizar el cierre oportuno en la vigencia 2025.

### Recomendaciones

- Priorizar el cierre de acciones pendientes: Atender de manera oportuna las 17 acciones en proceso (38%) para garantizar su cumplimiento en el segundo semestre de 2025.
- Impulsar procesos en desarrollo: Acelerar la ejecución de los compromisos en Gestión de Bienes y Servicios (67% en desarrollo), Atención al Usuario (50%) y Gestión de la Comunicación (100% en ejecución), de manera que se proyecten como resultados consolidados al finalizar la vigencia 2025.
- Reforzar los procesos con menor avance: Implementar estrategias de seguimiento y acompañamiento más estrictas en aquellas áreas con baja ejecución, a fin de garantizar su cumplimiento efectivo.

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

- Fortalecer el compromiso institucional continuar consolidando una cultura de mejora continua, transparencia y mitigación de riesgos, asegurando que el Plan de Mejoramiento se convierta en un instrumento estratégico de gestión y control.

Cuadro resume

Totales:


- Acciones Cumplidas: **28**
- Acciones en Proceso: **17**

Estado de la Acción por Proceso – Primer Semestre 2025					
Proceso		Acciones Cumplidas		Acciones en Proceso	
Planeación institucional	11	Nro. (1,4,5,6,8 y 9)	6	Nro. (2,3,7,10,11)	5
Atención al usuario (4)	4	Nro. (1 y 4)	2	Nro. (2 y 3)	2
Promoción y protección de derechos humanos (3)	3	Nro. (1,2 y 3)	3	N/A	0
Intervención penal y familia (1)	1	Nro. (1)	1	N/A	0
Vigilancia administrativa y de la conducta oficial (5)	5	Nro. (1,2,3,4 y 5)	5	N/A	0
Gestión de la comunicación (2)	2	N/A	0	Nro. (1 y 2)	2
Gestión documental (0)	0	N/A	0	N/A	0
Gestión de Bienes y Servicios (6)	6	Nro. (1 y 2)	2	Nro. (3,4,5 y 6)	4
Talento Humano (1)	1	N/A	0	Nro. (1)	1
Evaluación y mejoramiento (7)	7	Nro. (1,2,3,4 y 6)	5	Nro. (5 y 7)	2
Tecnologías de la información (5)	5	Nro. (1,2,3 y 5)	4	Nro. (4)	1
Promoción y protección de derechos colectivos y del ambiente (0)	0	N/A	0	N/A	0
<b>Totales</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>17</b>

Fuente/: Formato-FEM- 04 Plan de Mejoramiento. 2025-construcción propia  
Elaboró: Arley de Jesús Ramírez Patiño-Jefe Oficina de control Interno

Solicitar ante el comité Institucional de gestión y desempeño el cierre de las 28 acciones por encontrarse cumplidas

Anexo

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

Formato FEM-04 PLAN DE MEJORAMIENTO,

Atentamente,



**ARLEY DE JESÚS RAMÍREZ PATIÑO**  
Jefe Oficina de Control Interno.  
Personería Municipal Itagüí

E/ P/: Deisy Milena Vásquez Muñoz – Contratista Apoyo a la gestión  
P/R/ Arley De Jesús Ramírez Patiño-Jefe Oficina de Control Interno  
R/ Diana María Mejía Toro-(Auxiliar- Administrativa)  
R/ Patricia Vélez castaño - *Secretario General*  
R/ Jhony Zapata-Contratista Asesor Planeación Gobierno Digital y tecnologías de la información

